



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XC

Miércoles, 9 de noviembre de 2016

Extraordinario número 22

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Imprime: UTE BOME

SUMARIO

Página

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Secretaría Técnica

35.- Resolución n.º 445 de fecha 8 de noviembre de 2016, relativa a las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Contable, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, por el procedimiento de oposición libre.

1593

36.- Resolución n.º 446 de fecha 8 de noviembre de 2016, relativa a las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Economista, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, por el procedimiento de oposición libre.

1600



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

35.- RESOLUCIÓN N.º 445 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, RELATIVA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO CONTABLE, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

La Iltrma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución n.º 445, de fecha 8 de noviembre de 2016, ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 4 de noviembre de 2016, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de plazas vacantes en la plantilla e incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2016, Personal Funcionario, y en base a lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que deberá ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y en uso de las competencias que me confiere el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, y el Art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, **RESUELVO:**

Convocar el proceso de selección de las plazas que más abajo se relacionan, de conformidad con las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO CONTABLE, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Técnico Contable, encuadrada en el grupo A2, Personal Funcionario, Complemento de Destino y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Dicha plaza está prevista en la Oferta de Empleo Público para el año 2016 (B.O.ME. n.º 5335 de 3 de mayo de 2016).

1.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Además de los requisitos exigidos en las Bases Generales de aplicación, publicadas en el B.O.ME. núm. 5000 de 15/02/2013, los siguientes:

- a) Estar en posesión del Título de Diplomado en Ciencias Empresariales, Grado en Dirección y Administración de Empresas o equivalente (o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de instancias).

A las instancias deberán añadirse necesariamente debidamente autenticado, copia de la titulación exigida.

- b) Derechos de examen: 13 € (B.O.ME. extraordinario n.º 21 de 30-12-09).

Los desempleados y los miembros de familias numerosas estarán exentos de abonar los derechos de examen. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación emitida por el Servicio Público de Empleo Estatal o, en su caso, fotocopia compulsada del Libro de Familia.

2.- PROCESO DE SELECCIÓN.

La oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer Ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de ochenta preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, durante un período máximo de noventa minutos, que será determinado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, de entre las materias contenidas en el programa de esta convocatoria.

Cada pregunta contestada correctamente se puntuará con 0,125 puntos, penalizando las contestadas erróneamente, restando una pregunta acertada por cada tres contestadas erróneamente, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para pasar al siguiente ejercicio.

Segundo Ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas de los tres extraídos al azar del temario específico del programa de esta convocatoria.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos por cada tema, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de los temas seleccionados para pasar al siguiente ejercicio.

La puntuación de este ejercicio será la media de los dos temas.

Tercer Ejercicio: Consistirá en realizar un caso práctico del Grupo de materias específicas del programa que proponga el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, en un plazo máximo de tres horas.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de cinco puntos para superar el mismo.

Cada uno de los ejercicios de esta fase de oposición tendrá carácter eliminatorio.

PUNTUACIÓN FINAL: Se obtendrá hallando la media aritmética de cada uno de los ejercicios.

En caso de empate primará la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio. Si persiste el empate lo resolverá el Tribunal, si fuere necesario, mediante la realización de un nuevo ejercicio teórico a los aspirantes empatados, que se valorará de forma análoga a la establecida en la fase de oposición, determinándose la selección por la mayor puntuación

obtenida. Si aún persistiera el empate se realizarán tantos ejercicios como sean necesarios hasta dirimirlo.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite será nulas de pleno derecho.

El Tribunal una vez realizada la valoración de los ejercicios, el número de plazas que coincida con las plazas convocadas serán considerados “aptos” y los demás serán “no aptos”.

PROGRAMA

TEMARIO DEL GRUPO I

TEMA 1.- La Constitución. Concepto y clases. La Constitución española de 1978: Principios y estructuras. La Reforma constitucional.

TEMA 2.- El Ordenamiento Jurídico. Principio de jerarquía y competencia. La Constitución. La Ley: concepto y clases. Los Tratados Internacionales.

TEMA 3.- La potestad reglamentaria. El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.

TEMA 4.- Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones.

TEMA 5.- El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno.

TEMA 6.- Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

TEMA 7.- La Corona: atribuciones constitucionales.

TEMA 8.- El Poder Judicial. Regulación constitucional. La Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

TEMA 9.- Administración Pública. Principios Constitucionales de la Administración Pública española. El sometimiento de la Administración a la Ley.

TEMA 10.- El Administrado: concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Situación jurídicas del administrado: derechos subjetivos e intereses legítimos.

TEMA 11.- El acto administrativo. Concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Requisitos de motivación y forma. La notificación: contenido, plazos y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La demora y retroactividad de los actos administrativos.

TEMA 12.- Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

TEMA 13.- El procedimiento administrativo. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos.

TEMA 14.- Dimensión temporal del procedimiento. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación del procedimiento. Instrucción del procedimiento.

TEMA 15.- Terminación del procedimiento: la obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principio de congruencia y de no agravación de la situación inicial.

TEMA 16.- La potestad sancionadora: principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. El procedimiento sancionador.

TEMA 17.- El Estatuto de Autonomía de la Ciudad Autónoma de Melilla. Organización institucional: Asamblea, Presidente y Consejo de Gobierno.

TEMA 18.- Competencias de la Ciudad Autónoma de Melilla. Régimen jurídico, económico y financiero de la Ciudad de Melilla. La reforma del Estatuto.

TEMA 19.- La organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla. Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TEMA 20.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

TEMARIO DEL GRUPO II: PARTE ESPECÍFICA

TEMA 1.- Concepto y objetivos de la contabilidad financiera. El patrimonio empresarial. Las cuentas. El método contable.

TEMA 2.- Plan General de Contabilidad de las empresas españolas. Estructura del PGC. Obligaciones legales relativas a la contabilidad de los empresarios.

TEMA 3.- Concepto y registro contable de las compras y gastos.

TEMA 4.- Concepto y registro contable de las ventas e ingresos.

TEMA 5.- Aplicación del principio de devengo. El resultado del ejercicio. Subvenciones, donaciones y legados. Provisiones y contingencias.

TEMA 6.- Inmovilizado material. Inversiones inmobiliarias. Activos no corrientes mantenidos para la venta. Inmovilizado intangible. Arrendamientos.

TEMA 7.- Instrumentos financieros: activos financieros y pasivos financieros. Existencias.

TEMA 8.- Las Cuentas Anuales de las Sociedades Mercantiles. Formulación de las Cuentas. Balance de situación. Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La Memoria. El Estado de Flujos de Efectivo. El Estado de Cambios del Patrimonio Neto.

TEMA 9.- La contabilidad de las Entidades Locales: las nuevas instrucciones de contabilidad local: modelo normal y modelo simplificado. Los planes de cuentas locales.

TEMA 10.- Contabilidad de las operaciones derivadas de la ejecución del presupuesto de gastos.

TEMA 11.- Contabilidad de las operaciones derivadas de la ejecución del presupuesto de ingresos.

TEMA 12.- La contabilidad de las operaciones de la Tesorería.

TEMA 13.- La contabilidad de los anticipos de caja fija y pagos a justificar.

TEMA 14.- La contabilidad de los proyectos de gasto y gastos con financiación afectada.

TEMA 15.- La contabilidad del inmovilizado no financiero.

TEMA 16.- La contabilidad de los activos financieros.

TEMA 17.- La contabilidad de los pasivos financieros y coberturas contables.

TEMA 18.- La contabilidad de las operaciones de fin de ejercicio (I). Operaciones previas: amortizaciones, deterioros de valor, provisiones, periodificación y otras operaciones.

TEMA 19.- La contabilidad de las operaciones de fin de ejercicio (II). Operaciones de regularización y operaciones de cierre.

TEMA 20.- El Presupuesto General de las Entidades Locales: Concepto y contenido. Especial referencia a las Bases de Ejecución del Presupuesto. Elaboración y Aprobación del Presupuesto General. Prórroga Presupuestaria.

TEMA 21.- Los Principios Presupuestarios en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TEMA 22.- La estructura presupuestaria de las Entidades Locales (I). Consideraciones Generales. Clasificación por programas de gasto. Clasificación económica de los gastos.

TEMA 23.- La estructura presupuestaria de las Entidades Locales (II). Clasificación Orgánica. La Aplicación Presupuestaria. Fondo de Contingencia y otros imprevistos. Clasificación de las previsiones de ingresos.

TEMA 24.- Los créditos del Presupuesto de Gastos: Delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica.

TEMA 25.- Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

TEMA 26.- La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija.

TEMA 27.- Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación.

TEMA 28.- La liquidación del presupuesto. Tramitación, los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto y cálculo. Análisis del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y del remanente de tesorería para gastos generales.

TEMA 29.- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Desarrollo normativo de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para las Corporaciones Locales: análisis y consecuencias de su incumplimiento.

TEMA 30.- Estabilidad presupuestaria. Los Planes económico-financieros: contenido, tramitación y seguimiento. Planes de saneamiento y de ajuste. Suministro de información financiera de las Entidades Locales.

TEMA 31.- La tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El estado de conciliación.

TEMA 32.- El cumplimiento del plazo en los pagos: el período medio de pago. La morosidad en la Administración Pública Local. Registro central de facturas. La facturación electrónica.

TEMA 33.- La planificación financiera. El plan de tesorería y el plan de disposición de fondos. La rentabilización de excedentes de tesorería. Las operaciones de tesorería. El riesgo de tipos de interés y de cambio en las operaciones financieras.

TEMA 34.- Los contratos del Sector Público: objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada.

TEMA 35.- Las partes en los contratos del sector público. Los órganos de contratación. La capacidad y solvencia del empresario. La sucesión del contratista.

TEMA 36.- Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas: Clases de expedientes de contratación y pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Procedimiento y formas de adjudicación de los contratos.

TEMA 37.- Efectos y ejecución de los contratos administrativos. Modificación y extinción de los contratos. La cesión de los contratos y la subcontratación. Órganos competentes en materia de contratación: órganos de contratación, de asistencia y consultivos.

TEMA 38.- Actividad subvencional de las Corporaciones Locales. Normativa. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Control financiero.

TEMA 39.- Reintegro de subvenciones. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones. Bases de datos nacionales. Procedimiento de reintegro.

TEMA 40.- El personal al servicio de las Entidades Locales: Clases y régimen jurídico. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización. El acceso a los empleos locales: sistemas de selección y provisión.

TEMA 41.- Los derechos de los funcionarios locales. Derechos individuales. Especial referencia a la carrera administrativa y a las retribuciones. El régimen de Seguridad Social. Los deberes de los funcionarios locales. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial. El régimen de incompatibilidades.

TEMA 42.- La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivo. Responsables. La solidaridad: extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda.

TEMA 43.- La gestión tributaria: delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: clases y régimen jurídico. La consulta tributaria.

TEMA 44.- La recaudación de los tributos. Órganos de recaudación. El procedimiento de recaudación en período voluntario. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: iniciación, títulos para la ejecución y providencia de apremio. Aplazamiento y fraccionamiento del pago.

TEMA 45.- La inspección de los tributos. Actuaciones inspectoras para la gestión de los tributos: comprobación e investigación, obtención de información, la comprobación de valores e informe y asesoramiento. El procedimiento de inspección tributaria.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en las “Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo de la Ciudad Autónoma de Melilla”, publicadas en el B.O.ME. n.º 5.000, de 15 de febrero de 2013 y “Manual de Instrucciones de funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla”, publicado en el B.O.ME. n.º 5018, de 19 de abril de 2013.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el Art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla”.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 8 de noviembre de 2016.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA.PP.,
Gema Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

36.- RESOLUCIÓN N.º 446 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, RELATIVA A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ECONOMISTA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

La Iltrma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución n.º 446, de fecha 8 de noviembre de 2016, ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 4 de noviembre de 2016, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de plazas vacantes en la plantilla e incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2016, Personal Funcionario, y en base a lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que deberá ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y en uso de las competencias que me confiere el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, y el Art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, **RESUELVO:**

Convocar el proceso de selección de las plazas que más abajo se relacionan, de conformidad con las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ECONOMISTA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Técnico Economista, encuadrada en el grupo A1, Personal Funcionario, Complemento de Destino y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Dicha plaza está prevista en la Oferta de Empleo Público para el año 2016 (B.O.ME. n.º 5335 de 3 de mayo de 2016).

1.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Además de los requisitos exigidos en las Bases Generales de aplicación, publicadas en el B.O.ME. núm. 5000 de 15/02/2013, los siguientes:

- a) Estar en posesión del Título de Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas o equivalente (o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de instancias).

A las instancias deberán añadirse necesariamente debidamente autenticado, copia de la titulación exigida.

- b) Derechos de examen: 16 € (B.O.ME. extraordinario n.º 21 de 30-12-09).

Los desempleados y los miembros de familias numerosas estarán exentos de abonar los derechos de examen. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación emitida por el Servicio Público de Empleo Estatal o, en su caso, fotocopia compulsada del Libro de Familia.

2.- PROCESO DE SELECCIÓN.

La oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer Ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de ochenta preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, durante un período máximo de noventa minutos, que será determinado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, de entre las materias contenidas en el programa de esta convocatoria.

Cada pregunta contestada correctamente se puntuará con 0,125 puntos, penalizando las contestadas erróneamente, restando una pregunta acertada por cada tres contestadas erróneamente, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para pasar al siguiente ejercicio.

Segundo Ejercicio: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de tres horas, tres temas de los cuatro extraídos al azar, tres de la parte específica y uno de la parte general del programa de esta convocatoria.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos por cada tema, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de los temas seleccionados para pasar al siguiente ejercicio.

La puntuación de este ejercicio será la media de los tres temas.

Tercer Ejercicio: Consistirá en realizar un caso práctico del Grupo de materias específicas del programa que proponga el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, en un plazo máximo de tres horas.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de cinco puntos para superar el mismo.

Cada uno de los ejercicios de esta fase de oposición tendrá carácter eliminatorio.

PUNTUACIÓN FINAL: Se obtendrá hallando la media aritmética de cada uno de los ejercicios.

En caso de empate primará la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio. Si persiste el empate lo resolverá el Tribunal, si fuere necesario, mediante la realización de un

nuevo ejercicio teórico a los aspirantes empatados, que se valorará de forma análoga a la establecida en la fase de oposición, determinándose la selección por la mayor puntuación obtenida. Si aún persistiera el empate se realizarán tantos ejercicios como sean necesarios hasta dirimirlo.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite será nulas de pleno derecho.

El Tribunal una vez realizada la valoración de los ejercicios, el número de plazas que coincida con las plazas convocadas serán considerados “aptos” y los demás serán “no aptos”.

PROGRAMA

TEMARIO DEL GRUPO I

TEMA 1.- La Constitución. Concepto y clases. La Constitución española de 1978: Principios y estructuras. La Reforma constitucional.

TEMA 2.- El Ordenamiento Jurídico. Principio de jerarquía y competencia. La Constitución. La Ley: concepto y clases. Los Tratados Internacionales.

TEMA 3.- La potestad reglamentaria. El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.

TEMA 4.- Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones.

TEMA 5.- El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno.

TEMA 6.- Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

TEMA 7.- La Corona: atribuciones constitucionales.

TEMA 8.- El Poder Judicial. Regulación constitucional. La Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

TEMA 9.- Administración Pública. Principios Constitucionales de la Administración Pública española. El sometimiento de la Administración a la Ley.

TEMA 10.- El Administrado: concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Situación jurídicas del administrado: derechos subjetivos e intereses legítimos.

TEMA 11.- El acto administrativo. Concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Requisitos de motivación y forma. La notificación: contenido, plazos y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La demora y retroactividad de los actos administrativos.

TEMA 12.- Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

TEMA 13.- El procedimiento administrativo. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos.

TEMA 14.- Dimensión temporal del procedimiento. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación del procedimiento. Instrucción del procedimiento.

TEMA 15.- Terminación del procedimiento: la obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principio de congruencia y de no agravación de la situación inicial.

TEMA 16.- La potestad sancionadora: principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. El procedimiento sancionador.

TEMA 17.- El Estatuto de Autonomía de la Ciudad Autónoma de Melilla. Organización institucional: Asamblea, Presidente y Consejo de Gobierno.

TEMA 18.- Competencias de la Ciudad Autónoma de Melilla. Régimen jurídico, económico y financiero de la Ciudad de Melilla. La reforma del Estatuto.

TEMA 19.- La organización administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla. Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TEMA 20.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

TEMARIO DEL GRUPO II: PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- El Presupuesto General de las Entidades Locales: Concepto y contenido. Especial referencia a las Bases de Ejecución del Presupuesto. Elaboración y Aprobación del Presupuesto General. Prórroga Presupuestaria.

Tema 2.- Los Principios Presupuestarios en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Tema 3.- La estructura presupuestaria de las Entidades Locales (I). Consideraciones Generales. Clasificación por programas de gasto. Clasificación económica de los gastos.

Tema 4.- La estructura presupuestaria de las Entidades Locales (II). Clasificación Orgánica. La Aplicación Presupuestaria. Fondo de Contingencia y otros imprevistos. Clasificación de las previsiones de ingresos.

Tema 5.- Los créditos del Presupuesto de Gastos: Delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica.

Tema 6.- Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

Tema 7.- La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija.

Tema 8.- Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gastos. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación.

Tema 9.- La liquidación del presupuesto. Tramitación, los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto y cálculo. Análisis del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y del remanente de tesorería para gastos generales.

Tema 10.- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Desarrollo normativo de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para las Corporaciones Locales: análisis y consecuencias de su incumplimiento.

Tema 11.- Estabilidad presupuestaria. Los Planes económico-financieros: contenido, tramitación y seguimiento. Planes de saneamiento y de ajuste. Suministro de información financiera de las Entidades Locales.

Tema 12.- La tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El estado de conciliación.

Tema 13.- El cumplimiento del plazo en los pagos: el período medio de pago. La morosidad en la Administración Pública Local. Registro central de facturas. La facturación electrónica.

Tema 14.- La planificación financiera. El plan de tesorería y el plan de disposición de fondos. La rentabilización de excedentes de tesorería. Las operaciones de tesorería. El riesgo de tipos de interés y de cambio en las operaciones financieras.

Tema 15.- El sistema de contabilidad de la Administración Local. Principios generales. Competencias. Fines de la Contabilidad. La instrucción de Contabilidad para la Administración Local (Modelo Normal): estructura y contenido.

Tema 16.- Contabilización de las Operaciones de Ejecución del Presupuesto de Gastos. Cierre del Presupuesto de gastos. Contabilización de Operaciones del Presupuesto cerrado. Contabilización de las Operaciones de Ejercicios Posteriores.

Tema 17.- Contabilización de las Operaciones de Ejecución del Presupuesto de Ingresos. Regularización y Cierre del Presupuesto de Ingresos. Contabilización de Operaciones del Presupuesto cerrado. Contabilización de las Operaciones de Ejercicios Posteriores.

Tema 18.- Tratamiento contable y presupuestario de las devoluciones de ingresos indebidos y de los reintegros de pagos.

Tema 19.- Áreas contables de especial trascendencia (I). El Inmovilizado no financiero de las Entidades Locales. Contabilización de las principales operaciones. Correcciones Valorativas.

Tema 20.- Áreas contables de especial trascendencia (II). El Endeudamiento en las Entidades Locales. Registro y Control de las Operaciones Financieras.

Tema 21.- Áreas contables de especial trascendencia (III). Pagos a justificar, anticipos de caja fija, remanentes de crédito.

Tema 22.- Contabilización de las operaciones no presupuestarias: Deudores y Acreedores.

Tema 23.- La Cuenta General de las Entidades Locales: contenido, formación, aprobación y rendición. Otra información a suministrar al Pleno, a los órganos de gestión, a los órganos de control interno y a otras Administraciones Públicas.

Tema 24.- Las Cuentas Anuales de las Sociedades Mercantiles. Formulación de las cuentas. Balance de situación. Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La Memoria. El Estado de Flujos de Efectivo. El Estado de Cambios del Patrimonio Neto.

Tema 25.- Los contratos del Sector Público: objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada.

Tema 26.- Los principios generales de la contratación del Sector Público: racionalidad, libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato.

Tema 27.- Régimen de invalidez de los contratos del Sector Público y remisión de información a efectos estadísticos y de fiscalización. Supuestos especiales de nulidad.

Tema 28.- Régimen especial de revisión de decisiones en materia de contratación y medios alternativos de resolución de conflictos.

Tema 29.- Las partes en los contratos del sector público. Los órganos de contratación. La capacidad y solvencia del empresario. La sucesión del contratista.

Tema 30.- Objeto, precio y valor estimado de los contratos del sector público. La revisión de precios. Garantías en la contratación del Sector Público.

Tema 31.- Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas: Clases de expedientes de contratación y pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Procedimiento y formas de adjudicación de los contratos.

Tema 32.- Efectos y ejecución de los contratos administrativos. Modificación y extinción de los contratos. La cesión de los contratos y la subcontratación. Órganos competentes en materia de contratación: órganos de contratación, de asistencia y consultivos.

Tema 33.- El contrato de obras. El contrato de concesión de obra pública.

Tema 34.- El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministros. El contrato de servicios.

Tema 35.- Los estudios de costes de los servicios municipales. Costes directos e indirectos. Su incidencia en la contabilidad analítica. El coste efectivo de los servicios.

Tema 36.- Los indicadores de gestión: concepto y utilidad. Propiedades y requisitos que deben cumplir los indicadores. Clasificación de los indicadores en las Administraciones Públicas. Indicadores de medios (inputs), actividad (outputs) y eficacia social (outcomes).

Tema 37.- Marco integrado de Control Interno (COSO). Concepto de control interno y su aplicabilidad al Sector Público. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos.

Tema 38.- Los controles financieros, de eficacia y de eficiencia: ámbito subjetivo, ámbito objetivo, procedimientos e informes. La auditoría como forma de ejercicio del control financiero. Las Normas de Auditoría del Sector Público.

Tema 39.- El control externo de la actividad económico-financiera del sector público local. La fiscalización de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas.

Tema 40.- La responsabilidad contable: concepto y régimen jurídico. El carácter objetivo de la responsabilidad contable. Supuestos básicos de responsabilidad contable: alcances contables, malversaciones y otros supuestos. Compatibilidad con otras clases de responsabilidades. Los sujetos de los procedimientos de responsabilidad contable.

Tema 41.- Los recursos de las Haciendas Locales. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 42.- Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla. Ordenanzas Fiscales vigentes en la Ciudad Autónoma (Impuestos, Tasas y Precios Públicos).

Tema 43.- La gestión, inspección y recaudación de los recursos de las Haciendas Locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las Entidades Locales.

Tema 44.- El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo.

Tema 45.- El Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: las tarifas. Devengo y período impositivo. Gestión censal y gestión tributaria.

Tema 46.- El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Tema 47.- El impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Tema 48.- Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. (modalidad importación y gravámenes complementarios).

Tema 49.- Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (modalidad producción y servicios).

Tema 50.- Tasas, Precios Públicos locales. Contribuciones especiales.

Tema 51.- La participación de Municipios y Provincias en los Tributos del Estado. Criterios de distribución y reglas de evolución. La cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales (Fondo de Compensación Interterritorial).

Tema 52.- Los Fondos de la Unión Europea para Entidades Locales. Aplicación y justificación. Análisis de los controles de Auditoría de los programas europeos.

Tema 53.- Los ingresos patrimoniales en las Corporaciones Locales. Los regulados por el Derecho Privado. Las multas y sanciones.

Tema 54.- Actividad subvencional de las Corporaciones Locales. Normativa. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Control financiero.

Tema 55.- Reintegro de subvenciones. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones. Bases de datos nacionales. Procedimiento de reintegro.

Tema 56.- El crédito local. Las operaciones de crédito a largo plazo: finalidad y duración, competencia y límites y requisitos para la concertación de operaciones. La concesión de avales por las Entidades Locales. Las operaciones de crédito a corto plazo: requisitos y condiciones.

Tema 57.- La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivo. Responsables. La solidaridad: extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda.

Tema 58.- La Base Imponible. Métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen: concepto y clases. La cuota tributaria. La deuda tributaria: contenido.

Tema 59.- La Gestión Tributaria: delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: clases y régimen jurídico. La consulta tributaria.

Tema 60.- La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación. Otras formas de extinción: prescripción, compensación, condonación e insolvencia.

Tema 61.- La recaudación de los tributos. Órganos de recaudación. El procedimiento de recaudación en período voluntario. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: iniciación, títulos para la ejecución y providencia de apremio. Aplazamiento y fraccionamiento del pago.

Tema 62.- La Inspección de los tributos. Actuaciones inspectoras para la gestión de los tributos: comprobación e investigación, obtención de información, la comprobación de valores e informe y asesoramiento. El procedimiento de inspección tributaria.

Tema 63.- Las infracciones tributarias: concepto y clases. Las sanciones tributarias: clases y criterios de graduación. Procedimiento sancionador. Extinción de la responsabilidad por infracciones.

Tema 64.- Principios básicos de la Economía. Modelos económicos. Oferta y demanda. Elasticidad.

Tema 65.- La producción. Factores productivos. (Inputs y costes). Competencia perfecta, monopolio, oligopolio y competencia monopolística.

Tema 66.- Macroeconomía. Magnitudes macroeconómicas: PIB, desempleo e inflación.

Tema 67.- La Política fiscal y la Política monetaria.

Tema 68.- Comercio internacional.

Tema 69.- El personal al servicio de las Entidades Locales: Clases y régimen jurídico. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización. El acceso a los empleos locales: sistemas de selección y provisión.

Tema 70.- Los derechos de los funcionarios locales. Derechos individuales. Especial referencia a la carrera administrativa y a las retribuciones. El régimen de Seguridad Social. Los deberes de los funcionarios locales. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial. El régimen de incompatibilidades.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en las “Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo de la Ciudad Autónoma de Melilla”, publicadas en el B.O.ME. n.º 5.000, de 15 de febrero de 2013 y “Manual de Instrucciones de funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla”, publicado en el B.O.ME. n.º 5018, de 19 de abril de 2013.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el Art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla”.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 8 de noviembre de 2016.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA.PP.,
Gema Viñas del Castillo